

JOHR/cat.-

CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE PROVIDENCIA

ACTA SESION Nº13

En Providencia a 1º de Agosto de 1989 siendo las 8.30 horas, se reúne el **CONSEJO DE DESARROLLO COMUNAL DE PROVIDENCIA**, bajo la presidencia de su titular, Alcaldesa DOÑA CARMEN GREZ DE ANRIQUE, actuando como secretario, el Secretario Abogado Municipal DON JORGE O. HERRERA RAMIREZ, y con la asistencia del Secretario Comunal de Planificación y Coordinación DON JAIME GUZMAN MIRA.

1.- ASISTENTES

1.1. CONSEJEROS INTEGRANTES

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

- |                                 |   |   |   |
|---------------------------------|---|---|---|
| - DON ALIRO CORREA SEPULVEDA    | T | - DON JOAQUIN ERRAZURIZ VERGARA             | T |
| - DON FERNANDO DE AGUERO CORREA | T | - DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO<br>ERRAZURIZ | T |

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES

- |                                 |   |                                |   |
|---------------------------------|---|--------------------------------|---|
| - DON ENRIQUE ACCORSI THEUTON   | T | - DON JOAQUIN MORANDE TOCORNAL | T |
| - DOÑA NORA HITSCHFELD BOLLMANN | T | - DOÑA ALICIA ROMO ROMAN       | T |

ACTIVIDADES RELEVANTES

- |   |   |   |   |
|---|---|---|---|
| - DON FERNANDO EDWARDS MOLLER<br>IBM DE CHILE S.A.C.                  | T | - DON SERGIO KARADIMA FARIÑA<br>ALMACENES PARIS                 | T |
| - DON DAVID FRIAS DONOSO<br>ISAPRE CONSALUD                           | T | - DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI<br>CLINICA SANTA MARIA        | T |
| - DOÑA VERONICA GONZALEZ GIL<br>INDUSTRIAS AZUCARERA NACIONAL<br>S.A. | T | - DOÑA MARIA ELENA OVALLE MOLINA<br>BANCO DE CHILE              | T |
| - DON JAIME HERRERA RAMIREZ<br>RADIO MINERIA                          | T | - DON FERNANDO RABAT GRAELL<br>HOTELERA Y TURISMO INTERNACIONAL | T |

1.2. CONSEJEROS SUPLENTE

ORGANIZACIONES COMUNITARIAS TERRITORIALES

- DON HUGO BECERRA DE LA TORRE
- DON MANUEL GUTIERREZ LEA-PLAZA
- DON DARIO VERDUGO BINIMELIS

- 2 -

**ORGANIZACIONES COMUNITARIAS FUNCIONALES**

- DOÑA VIOLA CODDOU COLVIN
- DOÑA ELBA PIZARRO HUARA
- DON ROLANDO RAMIREZ MAITLAND

**ACTIVIDADES RELEVANTES**

- DOÑA MERCEDES GAJU VALLES  
EDITORIAL JURIDICA DE CHILE ANDRES BELLO
- DON ERIC PRENZEL LEUPOLT  
INMOBILIARIA Y CONSTRUCTORA COPREVAL S.A.

**1.3. FUNCIONARIOS MUNICIPALES**

- |                                |                                   |
|--------------------------------|-----------------------------------|
| - ALFREDO CRUZ MANZANO         | - DIRECTOR DE OBRAS               |
| - GERMAN DE LA MAZA VIDAL      | - DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO       |
| - HERNAN JOGLAR PALACIOS       | - DIRECTOR DE PROTECCION CIVIL    |
| - GUILLERMO RISOPATRON IÑIGUEZ | - DIRECTOR DE CONTROL             |
| - GERMAN BANNEN LAY            | - ASESOR URBANISTA                |
| - JAIME MARQUEZ ROJAS          | - ARQUITECTO DIRECCION DE OBRAS   |
| - RODRIGO ROJAS BARROS         | - ARQUITECTO DIRECCION DE OBRAS   |
| - FERNANDO CASTRO PEREZ        | - JEFE DEPARTAMENTO DE ORNATO     |
| - JESUS MANZARRAGA VALENCIA    | - JEFE DEPARTAMENTO DE ASEO       |
| - JORGE MARIN CASTILLO         | - JEFE DEPARTAMENTO DE MANTENCION |

**2. TEMAS DE LA TABLA**

- Aprobación Acta Sesión Anterior
- Dirección de Aseo y Ornato
- Modificaciones Presupuestarias
- Plan Regulador Comunal
- Varios

**2.1. Acta Sesión Anterior**

**CONSEJERO DON JOAQUIN ERRAZURIZ VERGARA**

- Observa que en la página 12 se señala como Consejero a Don Fernando Karadima Fariña en circunstancias que el Consejero se llama Sergio Karadima Fariña.-

**CONSEJERO DON DAVID FRIAS DONOSO**

- Señala que la idea en su intervención anotada en la página 12, era la siguiente :

- Cuando se trata de fijar políticas presupuestarias de gasto o de inversión deben ser analizadas por el CODECO en pleno, y cuando sólo se trate de ajustes en el monto de alguna partida, bastaría aprobar el informe del Comité respectivo. El detalle se enviaría a cada Consejero y podría formularse las observaciones pertinentes.

- No existiendo otras observaciones al respecto, se da por aprobada el acta de la sesión anterior.

**2.2. Cuenta**

- Fuera de tabla y antes de comenzar los temas de la reunión, la Alcaldesa expresa que ha hecho dejar en los escritorios de cada Consejero los siguientes documentos:

**2.2.1.** Resultados del Plebiscito del día 30 de Julio de 1989 en el Distrito 21 que corresponde a las Comunas de Providencia-Ñuñoa.

**ANEXO 1** del acta de archivo.

**2.2.2.** Ahorro de Energía Eléctrica ( En Providencia llega al 12%)

**ANEXO 2** del acta de archivo.

**2.2.3.** Oficio del Ministerio del Interior sobre cambios de nombres de las calles.

**ANEXO 3** del acta de archivo.

**2.2.4.** Documento del Pontificio Consejo para las Comunicaciones Sociales, sobre Pornografía y Violencia en las comunicaciones sociales.

Este documento ha sido repartido en los establecimientos educacionales municipales y Centros Culturales para la Juventud; constituye además la base para charlas en una campaña contra la pornografía que ha iniciado el Ministerio de Educación.

**ANEXO 4** del acta de archivo.

**2.3. Dirección de Aseo y Ornato**

- Manifiesta la Sra. Alcaldesa que iniciando los temas de la tabla corresponde exponer al Consejo las funciones y sistemas de trabajo de la Dirección de Aseo y Ornato, tema que tratará el Director de esa Unidad Don Germán de la Maza Vidal por medio de un diaporama sobre la base de fotografías tomadas por él mismo.

- Don Germán de la Maza Vidal Director de Aseo y Ornato de la Municipalidad, expresa que para una mejor comprensión de las funciones que cumple la unidad administrativa a su cargo, se ha confeccionado el diaporama que se exhibirá a los Señores Consejeros el que dura 20 minutos y contiene fotografías, diapositivas y explicaciones sobre las acciones a cargo de la Dirección de Aseo y Ornato.

- A continuación se exhibe a la sala el diaporama. El texto tratado figura como **ANEXO 5** de la presente acta.

- La Sra. Alcaldesa ofrece la palabra.

**CONSEJERO DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO**

- Felicita al Director Don Germán de la Maza Vidal por la magnífica demostración de eficiencia de su Dirección.

**CONSEJERO DON FERNANDO DE AGUERO CORREA**

- Felicita al Director de Aseo y Ornato por lo presentado y además por la espléndida organización que ha permitido en estos días efectuar operativos especiales por Unidad Vecinal con una muy buena acogida y mejores resultados.

**2.4. Modificación Presupuestaria N°07**

Ver **ANEXO 6**

**2.4.1. Proyecto Escuela Especial N°44**

- Expresa la Sra. Alcaldesa que por **ACUERDO N°24** adoptado en la Sesión N°12 del día 18 de Julio pasado se aprobó suplementar en **M\$5.000.-** los recursos asignados al Proyecto de la Escuela Especial Abelardo Iturriaga; sin especificar de donde se obtendrían tales recursos, razón por la cual es necesario especificar que dicho incremento provendrá de un traspaso de fondos dentro del Subtítulo 31, Item 73. Agrega que se hace necesario complementar

el Acuerdo citado, con la mención del proyecto desde el cual se transfieren estos fondos, dejando establecido que ellos se derivan del proyecto " Ampliación Red de Riego Areas Verdes Comunes " (31 - 73 - 070 ) que de los **M\$7.600** que actualmente asignados, se reducirá en **M\$5.000.-** quedando solo en **M\$2.600.-**

**ACUERDO Nº26:** SE ACUERDA COMPLEMENTAR EL ACUERDO Nº24, DE 1989 EN EL SENTIDO DE DEJAR ESTABLECIDO QUE LOS FONDOS SUPLEMENTARIOS ASCENDENTES A **M\$5.000**, PROVENDRAN DEL PROYECTO 31-73-070 DISMINUYENDOSE ESTE DE SU MONTO TOTAL DE **\$M7.600 A \$M2.600**, LO QUE ESTA CONSIGNADO EN LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº07 QUE SE DA TAMBIEN POR APROBADA EN ESTA PARTE.

**2.4.2. Mejoramiento Nudo Vial Providencia- Vicuña Mackenna Plaza Baquedano**

- Manifiesta la Sra. Alcaldesa, que por Memorandum de 21 de Julio pasado informo a los integrantes del Comité Económico, las dificultades que habia tenido la Municipalidad de Santiago con la empresa contratista que se hara cargo de estos trabajos ya que esta se habia desistido de ejecutar las obras debiendo adjudicarse al segundo proponente con un alza de los costos.

- Ante la urgencia planteada por las obras de modificaciones en las calzadas de la Plaza Baquedano, surgida con motivo del cambio inminente de sentido de tránsito de calle Merced dispuesto por la Municipalidad de Santiago en su área territorial, deben ajustarse los recursos asignados a este Proyecto ( 31-73-080) al valor definitivo resultante de la Propuesta Pública, más un cierto margen para obras complementarias. Este incremento se contabilizaría con recursos provenientes de una estimación de mayores ingresos del impuesto territorial por un monto de **M\$7.000.-**; en consecuencia, este Proyecto quedaria con un total de **M\$25.000.-**

**ACUERDO Nº27:** SE ACUERDA APROBAR LA SEGUNDA PARTE DE LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA Nº07 EN EL SENTIDO DE AUMENTAR A **\$25.000** EN EL ITEM 31-73-087 EL PROYECTO "MEJORAMIENTO NUDO VIAL PROVIDENCIA-VICUÑA MACKENNA", CON FONDOS PROVENIENTES DEL SUBTITULO 01-03-001 PARTICIPACION DE IMPUESTO TERRITORIAL ART. 37 D.L. 3063, QUE SE ESTIMA AUMENTARA EN **M\$7.000**.

**2.5. Plan Regulador Comunal**

- Manifiesta la Sra. Alcaldesa que a continuación se tratará el segundo tema de la tabla, referido al Plan Regulador Comunal, respecto del cual primeramente el Consejero Don DAVID FRIAS DONOSO dará cuenta de lo tratado en la reunión del Comité Plan Regulador.

**CONSEJERO DON DAVID FRIAS DONOSO**

- Informa que los puntos tratados en la reunión del Comité, figuran en el acta correspondiente que fué entregado a los Señores Consejeros y que los acuerdos finales en materia de " características de la construcción " son los que figuran en el párrafo " Resumen Acuerdo ".

- Ver **ANEXO 7**

- Agrega que el Comité para llegar a los acuerdos que se indican en documento entregado al CODECO, ha considerado :

- Que el suelo es un bien escaso que no puede incrementarse en su superficie y que debe satisfacer necesidades habitacionales y de sustento de habitantes en constante crecimiento cada día.

- Que las ciudades no pueden continuar creciendo con densidades bajas que ocupan cada año miles de hectáreas agrícolas.

- Que la extensión de las ciudades significa a la postre grandes costos externos en infraestructura, equipamiento comunitario, policía, salud, educación, etc., que debe absorber toda la Comunidad.

- Que fijando ciertos coeficientes de constructibilidad, porcentaje de ocupación del suelo en primer piso y rasantes adecuadas, no se destruye la calidad de vida de los habitantes ni la arquitectura de las ciudades.

- Que los habitantes en el futuro terminarán viviendo en departamentos entre otras razones adicionales, por falta de servidumbre y por seguridad personal.

- Que se consideró por último, que si no es en esta ocasión el aumento de la densificación, a muy corto plazo se haría obligatorio el cambio. Por lo tanto, se hace necesario intensificar el rendimiento del suelo aumentando la superficie edificada sobre éste, con el consiguiente crecimiento de su valor comercial y sin encarecer lo que en él se construya.

- Acto seguido, la Alcaldesa solicita al Asesor Urbanista Don Germán Bannen Lay que desarrolle el tema consultado para esta reunión.

- Don Germán Bannen Lay antes de iniciar el tema informa al Consejo que el Viernes 4 de Agosto se inaugura la VII Bienal de Arquitectura en el Museo de Bellas Artes.

- 7 -

- La Bienal estará dedicada a " Arquitectura y Crítica " y en la sección dedicada al Urbanismo, se seleccionaron 4 proyectos chilenos considerados de impacto urbano relevante. Entre ellos se eligió el Proyecto " Nueva Providencia " que además de estar en la exposición permanente de la Bienal, será presentado para un debate crítico el Martes 15 a las 6.30 P.M.

- En el Panel de críticos participan tanto arquitectos chilenos como extranjeros invitados para este efecto.

- Agrega la Sra. Alcaldesa que el expositor del tema " Nueva Providencia " será precisamente Don Germán Bannen Lay, que como Asesor Urbanista de la Municipalidad, fue el inspirador principal de ello y uno de sus autores.

- Volviendo al tema el Arquitecto Asesor Urbano interviene para explicar en el Plano correspondiente, - a la vista del Consejo, - las áreas que quedarían afectadas por lo conversado en el Comité y explica el resto de las áreas de edificación que se contemplarían en el Plano Regulador propuesto; ellas serían :

- Un área residencial restringida con límite de altura hasta 6 pisos con el 7º recogido;
- Otra área residencial con altura libre;
- El área institucional en que se permiten las oficinas además de la vivienda y zonas puntuales de comercio;
- Otra área en que a los usos anteriores se agrega el comercio;
- El área comercial propiamente tal en que permitidos los usos anteriores, el comercio en primer piso es obligatorio;
- Y por último, un área en que además de los usos ya expresados, también se permiten talleres.

**CONSEJERO DON DAVID FRIAS DONOSO**

- Interviene para agregar que en cuanto a normas para la construcción, esos son los puntos conversados y que no se intensifica más la altura en la zona residencial, por cuanto el ancho de las calles no acepta mayores densificaciones.

**CONSEJERO DOÑA NORA HISTCHFELD BOLLMANN**

- Consulta respecto de cual es el tamaño del terreno necesario para construir .

- Don Germán Bannen le explica que no existen tamaños fijos para ello, sino que en un terreno determinado según su superficie, se hacen los cálculos para saber lo que en el se puede construir sobre la base de las masas y coeficientes de construcción o densidad.

**CONSEJERO DON FERNANDO RABAT GRAELL**

- Consulta cual es la instancia de los vecinos después de aprobadas las normas del Plan Regulador.

- Se le explica que para ello falta aún, porque debe hacerse publicaciones en el diario y una vez hechas, los vecinos tienen 15 días para formular observaciones.

**CONSEJERO DON FERNANDO EDWARDS MOLLER**

- Consulta como afecta a las empresas o personas que están construyendo, un cambio de la normativa aplicable.

- Se le explica que las nuevas normas rigen a futuro y que aquellos que tienen proyectos aprobados por la Dirección de Obras, tienen un plazo de seis meses para iniciarlos de acuerdo a los términos en ellos contenidos. Se agrega que nadie puede iniciar una construcción sin el permiso de la Dirección de Obras Municipales.

- Ante la solicitud de los Consejeros el Asesor Urbano pasa a explicar el concepto de índice de constructibilidad y su implantación en el terreno y las rasantes.

- Al respecto señala que el índice de constructibilidad es el factor que se aplica a la superficie del terreno y que determina la capacidad máxima de metros cuadrados que se permite construir en él. Por ejemplo, con el índice de 160% que se aplica en el área residencial, se podrían construir en un terreno de 1.000 m<sup>2</sup>, un máximo de 1.600 m<sup>2</sup>.

- La implantación en terreno del índice de constructibilidad depende del porcentaje de ocupación del suelo y por pisos, debiendo distinguirse:

- Que para el ejemplo anterior sería de un máximo de 40% cuando se trate de construcciones de hasta 3 pisos con un 4º recogido.

- Cuando se trata de construcciones de 5 o más pisos, en primer piso no puede superar el 20% manteniéndose el 40% en el 2º y pisos superiores.

- En esta implantación intervienen además las distancias de antejardín y separación de los medianeros.

- Respecto de las rasantes explica que además de todo lo anterior debe cumplir con las disposiciones que en la envolvente general construída, significa la aplicación de las rasantes, tanto la de 70º de la Ordenanza General como la de 60º de la Ordenanza Local de Providencia. Se explica en un gráfico lo que estas rasantes significan y como deben aplicarse. Agrega que se pretende unificar los grados de las rasantes a 70º, aplicándole como norma local lo que ya tiene un respaldo legal y no podría modificarse.

**CONSEJERO DOÑA ALICIA ROMO ROMAN**

- Consulta si estas disposiciones sobre las rasantes son posibles de alterar por un acuerdo entre vecinos.

**CONSEJERO DON DAVID FRIAS DONOSO**

- Explica que estas disposiciones no se pueden modificar por un acuerdo de vecinos, como tampoco las normas de distanciamiento entre distintos cuerpos de edificios construídos en un mismo predio; el Asesor Urbanista se refiere a lo mismo, explicándole que es una norma legal.

- El Asesor Urbanista explica que existen otras materias que pueden ser objeto de acuerdo entre vecinos, como por ejemplo, para superar el 30% de adosamiento en primer piso y en algunos casos de construcciones pareadas.

**CONSEJERO DON ALIRO CORREA SEPULVEDA**

- Consulta si en relación a las rasantes existe algún porcentaje de tolerancia.

- Con relación al uso de las rasantes, explica Don Germán Bannen, si bien la rasante de 70º de la Ordenanza General no se puede superar, la Ordenanza Local permite que el Director de Obras pueda autorizar, en forma puntual, que se sobrepase la rasante de 60º cuando con ello se posibilita un proyecto que aporta beneficios urbanos a la Comuna.

- 10 -

- Con relación al avance del estudio del Plan Regulador el Asesor Urbano explica que el Comité de Plan Regulador continuará analizando los problemas de uso del suelo, que es el tema que presenta mayores dificultades, pero que estima que el Plan Regulador General de la Comuna ha demostrado no tener problemas graves y solo requiere del perfeccionamiento de algunos de sus puntos, como serían:

- El establecimiento de una altura máxima en parte de sus áreas residenciales mayoritariamente de baja altura o en calles menores de 15 mts. de ancho;
- El uniformar el angulo de rasante a los 70º de la Ordenanza General que fue dictada con posterioridad a la rasante de 60º que tenía la Ordenanza Local;
- La ampliación de algunas zonas en el uso del suelo y principalmente poder asimilar las áreas traspasadas a una normativa común, lo que se logrará con el estudio de los seccionales de Bellavista, Pedro de Valdivia Norte y Seminario-Vicuña Mackenna ya que el sector traspasado de Ñuñoa posee características muy similares al área en que limita con Providencia y puede asimilarse a la zona residencial con altura limitada, con lo que aumentaría sus posibilidades de construcción.

**CONSEJERO DON DAVID FRIAS DONOSO**

- Manifiesta que las normas de Providencia son todas razonables y concuerda con la apreciación de que en general la actual normativa de Providencia no presenta los problemas que se están originando en otras Comunas.

- Agrega que quedaría pendiente aún, lo que se refiere a los barrios de Bellavista, Pedro de Valdivia Norte y Vicuña Mackenna, pero será difícil que el Consejero AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO revisar el asunto de Pedro de Valdivia Norte en cuanto a la densidad.

- La Sra. Alcaldesa explica que no sólo el Consejero Ambrosio García Huidobro ha sostenido el criterio de baja densidad de ocupación, en esa área sino son los vecinos en sus diferentes asambleas y los ex Presidentes de esa misma Unidad Vecinal como fue Don Antonio Vicuña.

**CONSEJERO DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO**

- Agrega que él en sus planteamientos ha representado a los vecinos y aprovecha para informar que la más alta densidad de habitantes por vivienda en la Comuna de Providencia, está precisamente en Pedro de Valdivia Norte.

- El Director de Obras Municipales en cuanto al uso del suelo señala que se ha generado un problema nuevo que deriva de la intención de algunos copropietarios de cambiar el destino residencial de sus departamentos lo que debe estar acorde con los Reglamentos de Copropiedad de los edificios acogidos a la Ley de Venta por Pisos. Estos Reglamentos no siempre lo permiten o bien lo reglamentan dando lugar a largas tramitaciones en la Municipalidad.

- El Arquitecto Don Jaime Márquez Rojas, manifiesta la necesidad de que estos Reglamentos fueran visados por la Municipalidad, para dar seguridad y confianza a los residentes y compradores.

**CONSEJERO DOÑA ALICIA ROMO ROMAN**

- Solicita se reflexione sobre la intervención de la Municipalidad en estos Reglamentos de Copropiedad, ya que se afectarían las libertades individuales de los particulares, en cuanto a su capacidad para reglamentar internamente la vida en estas copropiedades.

- Agrega que en el largo plazo podría derivarse en una intervención odiosa del Estado en actividades netamente privadas.

La Sra. Alcaldesa aclara que no existiría tal intervención de la Municipalidad, toda vez que son los propios afectados o comuneros de los edificios los que recurren al Municipio para que no otorgue las patentes comerciales a aquellas actividades no autorizadas por el Reglamento de Copropiedad.

**CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA FARIÑA**

- Manifiesta que la visación o intervención municipal solo persigue dar una protección a los particulares respecto de empresas que varien las normas, sorprendiendo así, a los compradores de buena fe.

**CONSEJERO DON DAVID FRIAS DONOSO**

- Estima que se debe respetar la libertad de los particulares para darse o modificar el Reglamento de Copropiedad, pero siempre que cumplan con la normativa urbanística aplicable.

**CONSEJERO DOÑA VERONICA GONZALEZ GIL**

- Estima que hay que tener mucho cuidado en reglamentar en forma excesivas la actividad particular, por cuanto ello termina perjudicando en lugar de proteger.

- Finalmente el Asesor Urbanista entrega una explicación general graficada en el plano correspondiente, de los usos de suelo propuestos y que serán, como se dijo, la materia que se someterá al análisis del Comité de Plano Regulador en sus próximas sesiones de trabajo.

**CONSEJERO DOÑA VERONICA GONZALEZ GIL**

- Se refiere a la inquietud que siente en cuanto a que las decisiones que puede adoptar el CODECO, no estén de acuerdo o no reflejen el sentir de la comunidad.

- La Alcaldesa explica, que el CODECO no está tomando decisiones respecto del Plan Regulador sin consultar a la comunidad, ya que para confeccionar el Plano Seccional de Bellavista se hizo una encuesta técnica y lo mismo en Pedro de Valdivia Norte en que la encuesta la formuló la propia Junta de Vecinos.

- Agrega que luego de estas explicaciones preliminares que se están dando al CODECO y que el Comité del Plano Regulador avance en el estudio, se procederá a dar todos los pasos que se consultan por ley, que son: a) preparación total del proyecto; b) publicación en los diarios, para toma de conocimiento del público; c) aprobación formal del CODECO; d) publicación en el Diario Oficial, de la resolución aprobatoria de la SEREMI, trámites que en total dura aproximadamente 6 meses.

- El Secretario Abogado Municipal acota que estas informaciones que se están dando al CODECO, no están dentro del itinerario que consulta la ley, sino que es una forma que la Municipalidad está usando para que los Consejeros estén informados desde un comienzo sobre esta materia que es de tanta trascendencia en la planificación territorial.

**2.6. Varios**

**2.6.1. Consejeros y la Representación de los Vecinos**

**CONSEJERO DOÑA VERONICA GONZALEZ GIL**

- Manifiesta su inquietud respecto de la representatividad que tienen los Consejeros de las aspiraciones e intereses de los vecinos en circunstancias que ello representa a las actividades relevantes comunales.

- Agrega que tiene interés en mantener un contacto más estrecho con los que la eligieron para esta función y que son en definitiva a quienes ella representa.

**CONSEJERO DON FERNANDO RABAT GRAELL**

- Pregunta si en el CODECO, existe esa representación territorial.

- La Sra. Alcaldesa le expresa que sin perjuicio de la representación específica de las actividades relevantes, también se encuentran en la sala 7 Presidentes de Juntas de Vecinos ya que 4 de ellos son miembros titulares del Consejo, y los tres restantes son suplentes en representación de las Organizaciones Comunitarias Territoriales. Ellos a su vez integran el Directorio de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos donde se estudian los temas de interés relacionados con los vecinos.

**CONSEJERO DOÑA NORA HITSCHFELD BOLLMANN**

- Aclara que la verdadera forma de participar es a través de las Juntas de Vecinos, Centros de Madres, y demás organizaciones comunitarias, todas en permanente contacto entre ellos y que los vecinos, en su mayoría están informados.

**CONSEJERO DON FERNANDO DE AGUERO CORREA**

- Expresa que los Consejeros fueron elegidos por el COREDE de ternas formadas a nivel local por los vecinos realmente interesados en participar.

**CONSEJERO DOÑA ALICIA ROMO ROMAN**

- Manifiesta que a objeto de obtener un contacto estrecho con los vecinos, sería recomendable que se informara a los Consejeros sobre las asambleas de Juntas de Vecinos lo que permitiría la asistencia y participación directa de los que así lo quieren hacer.

**CONSEJERO DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO**

- Invita a todos los Consejeros y demás asistentes que se interesen a la Asamblea de la Junta de Vecinos N°12 ( Pedro de Valdivia Norte ) que se celebrará el día 8 de Agosto próximo a las 19 horas en los salones de la Parroquia.

**CONSEJERO DOÑA MARIA ELENA OVALLE MOLINA**

- Indica que es necesario el contacto con las bases y salir a la comunidad vecinal razón por la cual desea tener una reunión con los agentes o encargados de los Bancos a quien ella representa más directamente.

**CONSEJERO DON SERGIO KARADIMA FARIÑA**

- Expone que él representa más directamente al comercio en este Consejo y cree porque así se lo han manifestado, que los comerciantes se sienten bien representados por Almacenes Paris.

- El Secretario Municipal manifiesta que existiendo en la Municipalidad los Registros Comunales de los inscritos para el proceso de la designación de los Consejeros por las actividades relevantes, se podrían organizar sin mayores inconvenientes una asamblea a la que podría asistir los Señores Consejeros para dar cuenta de su gestión y tomar contacto estrecho con la comunidad.

**2.6.2. Próxima Reunión Codeco**

- La próxima reunión del Consejo correspondería según calendario el día 15 de Agosto que es feriado, razón por la cual en conformidad al artículo 15 del Reglamento Interno del CODECO se realizará el día Miércoles 16 de Agosto a las 8.30 horas en este mismo lugar.

**2.6.3. Exposición en Parque Las Esculturas**

- La Sra. Alcaldesa invita muy especialmente a todos los asistentes el próximo Lunes 7 de Agosto a las 12.30 horas a la inauguración de una "Retrospectiva de Samuel Romo", Premio Nacional de Arte 1964 que se realizará en el Parque de Las Esculturas.

- Siendo las 10.20 horas se levanta la sesión.

  
JORGE D. HERRERA RAMIREZ  
SECRETARIO ABOGADO MUNICIPAL



  
CARMEN GREZ DE ANRIQUE  
ALCALDESA

SESION Nº13 de 1º/8/1989

- Firman el acta en señal de conformidad los Señores Consejeros presentes:

DON ALIRO CORREA SEPULVEDA

DON FERNANDO DE AGUERO CORREA

DON JOAQUIN ERRAZURIZ VERGARA

DON AMBROSIO GARCIA-HUIDOBRO ERRAZURIZ

*A. Correa S*  
*F. de Agüero*  
*J. Errazuriz*  
*A. García-Huidobro*

DON ENRIQUE ACCORSI THEUTON

DOÑA NORA HISTCHFELD BOLLMANN

DON JOAQUIN MORANDE TOCORNAL

DOÑA ALICIA ROMO ROMAN

*E. Accorsi*  
*N. Histchfeld*  
*J. Morande*

DON FERNANDO EDWARDS MOLLER

DON DAVID FRIAS DONOSO

DOÑA VERONICA GONZALEZ GIL

DON JAIME HERRERA RAMIREZ

DON SERGIO KARADIMA FARIÑA

DON PEDRO NAVARRETE IZARNOTEGUI

DOÑA MARIA ELENA OVALLE MOLINA

DON FERNANDO RABAT GRAELL

*F. Edwards*  
*D. Frias*  
*V. Gonzalez Gil*  
*J. Herrera*  
*S. Karadima*  
*P. Navarrete*  
*M. E. Ovalle*  
*F. Rabat*